

ORDEN por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su capítulo V la regulación de la formación profesional en el sistema educativo, teniendo por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

El Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, indica en su artículo 8 que las Administraciones educativas definirán los currículos correspondientes respetando lo dispuesto en el citado real decreto y en las normas que regulen los títulos respectivos y que podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional. Esta ampliación y contextualización de los contenidos se referirá a las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, así como a la formación no asociada a dicho Catálogo, respetando el perfil profesional del mismo.

La Orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo, es la norma de referencia para establecer el currículo aragonés.



El Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, atribuye al mismo el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza, cultura, patrimonio cultural, deporte y política lingüística, y, en particular, en su artículo 1.2.i), la aprobación, en el ámbito de sus competencias, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas por el Estado.

Esta norma se ajusta a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con los principios de necesidad y eficacia, esta orden se elabora en atención al cumplimiento y desarrollo de la normativa estatal básica y viene motivada por una razón de interés general al ser el objetivo básico del currículo en ella establecido hacer frente a las actuales necesidades de formación de personal técnico cuya competencia general consiste en diseñar, impartir y evaluar la enseñanza dirigida a la educación y formación vial, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad y sostenibilidad ambiental, así como a la movilidad en las vías públicas, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad, formando y sensibilizando a aspirantes a la obtención del permiso o licencia de conducción, a conductores y conductoras y, en general, a cualquier persona usuaria de la vía, educando en valores de seguridad vial y sostenibilidad ambiental del transporte e instruyendo en prevención de accidentes viales laborales y en movilidad sostenible y segura.

En relación con el principio de proporcionalidad esta orden contiene la regulación imprescindible para atender la necesidad que el interés general requiere y es acorde con el sistema constitucional de distribución de competencias puesto que, una vez aprobado por la Administración General del Estado un determinado título oficial y el currículo básico, compete a la Administración educativa autonómica el establecimiento de un currículo propio para Aragón en los términos determinados en la norma estatal y de acuerdo con el porcentaje de configuración autonómica en ella determinado. Asimismo, esta regulación responde a la línea estratégica de mejorar la conexión entre los sistemas de formación y las necesidades del mercado de trabajo, establecida en Aragón, recogida en la actuación de definir una oferta de formación profesional en Aragón adecuada a las necesidades del mercado de trabajo que consiste en la elaboración de nuevos currículos, adaptados a las características socioeconómicas de Aragón, a medida que se vayan publicando los nuevos títulos de formación profesional.

A fin de garantizar el principio de seguridad jurídica esta orden se ha elaborado de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, fundamentalmente con la normativa estatal básica en la materia.



En relación con el principio de eficiencia ha de ponerse de manifiesto que la aprobación de esta orden no impone nuevas cargas administrativas y su aplicación supondrá una correcta racionalización de los recursos públicos.

El principio de transparencia se ha cumplido en la tramitación de la orden en los términos establecidos en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana y su publicación a través del Portal web de Transparencia del Gobierno de Aragón, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de febrero de 2020, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Aragón, así como del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, respecto de los trámites de consulta pública previa y de audiencia e información pública.

Por otro lado, en la tramitación de esta orden se ha cumplido la Ley 2/2009, de 11 de mayo del Presidente y del Gobierno de Aragón que establece en su artículo 51 el proceso de audiencia, de información pública, y ha sido informada favorablemente por el Consejo Aragonés de Formación Profesional, por el Consejo Escolar de Aragón, así como por la Secretaría General Técnica y la Dirección General de Servicios Jurídicos.

En su virtud, de acuerdo a las competencias conferidas por la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y por el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón y oído el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón, como Consejero de Educación, Cultura y Deporte, dispongo:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. Esta orden tiene por objeto establecer, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, el currículo del título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible determinado por el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.
2. Este currículo se aplicará en los centros educativos de Aragón que desarrollen las enseñanzas del ciclo formativo correspondientes al título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

CAPÍTULO II

Identificación del título, perfil profesional, entorno profesional y prospectiva del título en el sector o sectores



Artículo 2. Identificación del título.

El título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible queda identificado por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo por el que se establece el citado título y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Perfil profesional del título.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluida en el título y la prospectiva del título en el sector o sectores, son los que se definen en el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.

Artículo 4. Entorno profesional en el que se va a ejercer la actividad.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito de las actividades que se indican en el artículo 7.1, del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los que se indican en el artículo 7.1, del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.
3. El currículo del ciclo formativo regulado en esta orden se implantará teniendo en cuenta la realidad socioeconómica y las características geográficas, socio-productivas y laborales propias del entorno de implantación del título.
4. Los centros de formación profesional dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional y a las características del alumnado y del entorno.
5. Los centros autorizados para impartir este ciclo formativo concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno productivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco general del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

CAPÍTULO III

Enseñanzas del ciclo formativo

Artículo 5. Objetivos generales.



Los objetivos generales de este ciclo formativo son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.

Artículo 6. Módulos profesionales y duración del ciclo formativo.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible son los siguientes:

0020. Primeros auxilios.

1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.

1652. Organización de la formación de las personas conductoras.

1653. Técnicas de conducción.

1654. Tecnología básica del automóvil.

1655. Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción.

1656. Educación vial.

1657. Seguridad vial.

1658. Didáctica de la formación para la seguridad vial.

1659. Movilidad segura y sostenible.

1660. Proyecto de formación para la movilidad segura y sostenible.

1661. Formación y orientación laboral.

1662. Empresa e iniciativa emprendedora.

1663. Formación en centros de trabajo.

A160. Lengua extranjera profesional: inglés 1.

A161. Lengua extranjera profesional: inglés 2.

2. La duración de este ciclo formativo es de 2000 horas. La distribución horaria de los módulos profesionales anteriores, será la indicada en el anexo IV de esta orden.
3. Tal y como establece el real decreto del título, por razones organizativas y pedagógicas, los módulos 1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera, 1653. Técnicas de conducción y 1657. Seguridad vial, deben ser impartidos en el primer curso del ciclo formativo.
4. Dadas las características del módulo profesional 1655. Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción, para cursar el mismo es necesario estar en posesión de los permisos de conducción B y A2, establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 812/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores.

Artículo 7. Objetivos, contenidos y orientaciones pedagógicas de cada módulo profesional.



1. Los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas, del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 6.1 de esta orden son los definidos en el anexo I del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.

Los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas de los módulos A160. Lengua extranjera profesional: inglés 1 y A161. Lengua extranjera profesional: inglés 2 son los relacionados en el anexo I de esta orden.

2. Los contenidos y la duración de los módulos profesionales relacionados en el artículo 6.1 se incluyen en el anexo I de esta orden.

Artículo 8. *Espacios formativos y equipamientos mínimos.*

Los espacios formativos y equipamiento necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el anexo II de esta orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales, así como con la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 9. *Profesorado.*

En relación a la atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo se atenderá a lo establecido en el artículo 12 y a lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 174/2021, de 23 de mayo, excepto para los módulos profesionales A160. Lengua extranjera profesional: inglés1 y A161. Lengua extranjera profesional: inglés 2, propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que la atribución docente corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional que constan en el Anexo II de esta orden.

Artículo 10. *Promoción en el ciclo formativo.*

No se establecen módulos profesionales que es necesario haber superado para cursar otros módulos profesionales del Ciclo Formativo.

Artículo 11. *Módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.*

1. Este módulo se cursará con carácter general una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo. Excepcionalmente, se podrá realizar previamente en función del tipo de oferta, de las características propias del ciclo formativo y de la disponibilidad de puestos formativos en las empresas.



2. De conformidad con el artículo 9.4 de la Orden de 29 de mayo de 2008, respecto a las excepciones enumeradas en el apartado anterior, para la realización del módulo de formación en centros de trabajo deberán haberse superado, al menos, los módulos profesionales establecidos en el primer curso del ciclo formativo.

CAPÍTULO IV

Accesos y vinculación a otros estudios, y correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia

Artículo 12. Preferencias para el acceso a este ciclo formativo en relación con las modalidades y materias de bachillerato cursadas.

Las preferencias para acceder a este ciclo formativo en relación con las modalidades y materias de bachillerato cursadas son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.

Artículo 13. *Acceso a otros estudios.*

1. El título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible permitirá acceder, previa superación de un procedimiento de admisión, a los estudios establecidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
2. El título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible permitirá el acceso, previa superación de un procedimiento de admisión, a los estudios universitarios de grado, según lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
3. A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, ha asignado 120 créditos ECTS entre todos los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Artículo 14. *Convalidaciones y exenciones.*

1. Las convalidaciones y exenciones son las establecidas en el artículo 15 del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.
2. Los módulos profesionales A160. Lengua extranjera profesional: inglés1 y A161. Lengua extranjera profesional: inglés 2, podrán ser objeto de convalidación con el módulo de igual denominación incluido en el currículo de cualquiera de los títulos de los ciclos formativos de grado superior o de grado medio establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. También se convalidarán siempre que, se acredite la posesión del nivel intermedio o avanzado de acuerdo con lo establecido en la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación,



Universidad, Cultura y Deporte, actualizada por la Resolución de 12 de abril de 2018, del Director General de planificación y Formación Profesional, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 15. Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención.

La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales y la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia son las que se indican en el anexo V A) y V B) del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.

Disposición adicional primera. Accesibilidad universal en las enseñanzas de este título.

El currículo del ciclo formativo regulado en esta orden se desarrollará en las programaciones didácticas potenciando o creando la cultura de prevención de riesgos laborales en los espacios donde se impartan los diferentes módulos profesionales, así como promoviendo una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación, la igualdad de género y el respeto a la igualdad de oportunidades, el diseño para todos de entornos, procesos, bienes, productos, dispositivos y herramientas, entre otros, y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad.

Disposición adicional segunda. Oferta a distancia del presente título.

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas de este ciclo formativo podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumnado pueda conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en la presente orden. Para ello, la Administración educativa adoptará las medidas que estimen necesarias, y dictará las instrucciones precisas.

Se exceptúan los módulos profesionales 1653. Técnicas de conducción y 1655. Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción que deberán ser impartidos necesariamente de forma presencial tal y como establece la Disposición adicional segunda del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.

Disposición adicional tercera. Vinculación con capacitaciones profesionales.

La vinculación con capacitaciones profesionales es la que se establece en la disposición adicional tercera del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.

Disposición transitoria única. Proyecto curricular y programaciones didácticas.



Los centros educativos desarrollarán el currículo establecido en esta orden contextualizándolo a su entorno socio-productivo y educativo, así mismo, dispondrán de un período de dos cursos escolares para elaborar el proyecto curricular del ciclo formativo y adecuar las programaciones didácticas a lo dispuesto en esta Orden y en el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.

Disposición final primera. Implantación del nuevo currículo.

Este currículo se aplicará en la Comunidad Autónoma de Aragón a partir del curso escolar 2022-2023, en todos los centros docentes autorizados para su impartición.

Disposición final segunda. Habilitación para la ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación de esta orden.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Firmado electrónicamente.

**El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**



ANEXO I
Módulos Profesionales

Módulo Profesional: Primeros auxilios

Código: 0020

Equivalencia en créditos ECTS: 3

Duración: 35 horas

Contenidos:

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en persona adulta, niño o niña y lactante
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA)
- Valoración de la persona accidentada.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).



- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia

Módulo Profesional: Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Código: 1651

Duración: 223 horas

Contenidos:

Selección y descripción de las normas relativas a la señalización del tráfico y de la circulación vial:

- Necesidad de un ordenamiento jurídico que regule la circulación: Ley de Seguridad Vial, competencias administrativas en materia de tráfico, el Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible. Certificados de aptitud. Señalización de obras.
- Factores que intervienen en la circulación: persona, vehículo y vía.
- Señales de circulación: formato, colocación y dimensiones, visibilidad, inscripciones, idioma.
- Responsabilidad de la señalización de las vías.
- Retirada, sustitución y alteración de las señales.
- Obediencia y aplicación de las señales.



- Clasificación y prioridad de las señales.
- Señales de los agentes: normas generales, clases.
- Señales circunstanciales y de balizamiento: tipos de paneles y de dispositivos.
- Semáforos: clases, funcionamiento y uso de las tecnologías.
- Señales verticales: clases.
- Marcas viales: clases.

Selección y definición de las normas de circulación:

- Normas generales de comportamiento en la circulación.
- Normas de circulación de vehículos en progresión normal: concepto. Sentido de circulación. Posición en la calzada. Observación: tramos estrechos, tramos en obras, puentes u obras de paso, vehículos prioritarios, restricciones de paso, túneles y pasos inferiores.
- Incorporación a la circulación: concepto, fases de la realización de la maniobra. Conducción de vehículos en tramo de incorporación.
- Desplazamientos laterales: concepto, fases de la realización de la maniobra.
- Adelantamiento: concepto, fases de la realización de la maniobra.
- Intersecciones: concepto, fases de la realización de la maniobra.
- Cambio de sentido: concepto, fases de la realización de la maniobra. Marcha atrás.
- Detención, parada y estacionamiento: concepto, fases de la realización de la maniobra. Detenciones por emergencia. Inmovilizaciones. Retirada y depósito del vehículo. Tratamiento residual del vehículo.
- La velocidad: conceptos, norma general, adaptación de la velocidad a las circunstancias del tráfico, de la vía y meteorológicas o ambientales, velocidades máximas y mínimas.
- El alumbrado de los vehículos: finalidad, condiciones técnicas, tipos.
- Normas sobre alcohol y drogas. Tasas de alcohol, investigación de la alcoholemia, personas obligadas a someterse a las pruebas, pruebas para su detección.
- Normas relativas a peatones o peatonas. Normas generales de circulación. Excepción a la norma general. Sentido general de circulación en la zona peatonal. Circulación por la calzada o arcén. Cruce de la calzada. Preferencias. Prohibiciones. Dispositivos de alumbrado y señalización óptica.
- Normas relativas a animales. Vías destinadas a su circulación. Normas para su conducción. Sentido de la circulación, posición en la vía y velocidad. Cruce con otros animales. Cruce de la vía. Preferencias. Prohibiciones. Dispositivos de alumbrado y señalización óptica.
- Cinturón de seguridad, casco y otros elementos de protección. Clases. Excepciones.



Selección y detalle de la reglamentación de vehículos:

- Normas generales de circulación de vehículos.
- Autorizaciones y requisitos administrativos de circulación de los vehículos: permiso de circulación, matriculación.
- Condiciones técnicas de los vehículos de motor, remolques y semirremolques.
- Disposiciones relativas a la conducción y circulación de camiones: concepto, clases, masas y dimensiones, requisitos para circular, permiso de conducción exigido, limitaciones a la circulación, autorizaciones especiales, condiciones de la carga.
- Disposiciones relativas a la conducción y circulación de autobuses: concepto, clases, masas y dimensiones, requisitos para circular, permiso de conducción exigido, condiciones técnicas del vehículo, normas sobre utilización de los vehículos.
- Disposiciones relativas a la conducción y circulación de remolques: concepto, clases, masas y dimensiones, requisitos para circular, dispositivos de frenado, masas máximas remolcables, permiso de conducción exigido, normas generales de circulación.
- Regulación de vehículos prioritarios.
- Regulación de vehículos especiales.
- Señales en los vehículos y distintivos medioambientales.
- Inspección técnica de vehículos. Disposiciones aplicables a la inspección técnica de vehículo, inspecciones en carretera, reforma de vehículos.
- Seguro de vehículos a motor: el contrato de seguro de automóviles, consorcio de compensación de seguros.

Selección y presentación de las normas relativas al transporte por carretera:

- Régimen legal de los transportes por carretera: condiciones para el ejercicio del transporte, clases de transporte por carretera, actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera. Régimen sancionador. Autorizaciones. Operadores de transporte.
- Transporte intermodal.
- Certificado de aptitud profesional: exenciones, cualificación inicial, formación continua, documentación acreditativa, centros de formación, programa de los cursos. Competencia profesional.
- Transporte escolar y de menores: acompañante, vehículos, condiciones de los viajes, seguros, límites de velocidad, obligaciones de la empresa organizadora del transporte. Infracciones y sanciones



- El tacógrafo: concepto y clases, tarjetas del tacógrafo, pictogramas, certificado de actividades, vehículos obligados al uso del tacógrafo, tiempos de conducción y descanso. Infracciones y sanciones. Excepciones. Simulador.
- Arrendamiento de vehículos con persona conductora: regulación, autorizaciones, requisitos de las personas conductoras y de vehículos.
- Juntas Arbitrales de transporte.

Selección y descripción de la normativa que regula el transporte de mercancías peligrosas:

- Disposiciones generales aplicables al transporte de mercancías peligrosas. El acuerdo ADR (Acuerdo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera). Consejeros de Seguridad.
- Documentos relativos la persona conductora: permiso de conducción y autorización administrativa especial. Autorización básica y ampliaciones. Tipos de formación. Centros de formación.
- Documentos relativos al vehículo: certificado de aprobación, homologación del tipo de vehículo, certificado de limpieza e inspecciones.
- Documentos relativos a la carga: carta de porte, lista de comprobaciones e instrucciones escritas para el conductor o conductora.
- Normas de circulación específicas: velocidad, distancias de seguridad entre vehículos, señales, estacionamiento, inmovilizaciones.
- Limitaciones a la circulación: utilización de carreteras del RIMP (Red de Itinerarios para Mercancías peligrosas), paso por poblaciones, uso de las vías de circunvalación, utilización de tramos de carreteras y vías urbanas sometidas a restricciones y prohibiciones de circulación. Itinerarios alternativos.
- Principales tipos de riesgo: estados de la materia y reacciones químicas, peligros del transporte de explosivos, gases, líquidos inflamables, sólidos, comburentes, tóxicos, infecciosos, radiactivos, corrosivos y objetos peligrosos diversos.
- Clases de materias peligrosas. Clases limitativas y no limitativas. Orden de peligrosidad en función de la índole del riesgo. Incompatibilidades.
- Información relativa a la protección del medio ambiente.
- Medidas de prevención y seguridad adecuadas a los distintos tipos de riesgo. Utilización de los equipos de protección personal. Utilización de aparatos portátiles de alumbrado. Comportamiento en caso de accidente o avería.
- Marcado, etiquetado, inscripciones y paneles naranja.



- Objeto y funcionamiento del equipamiento técnico de los vehículos.
- Prohibiciones de cargamento en común en un mismo vehículo o en un contenedor. Precauciones durante la carga y descarga. Manipulación y estiba de bultos.
- Información general relativa a la responsabilidad civil, administrativa y penal.
- Información sobre las operaciones de transporte multimodal.
- Circulación en túneles.
- Responsabilidad con la seguridad.

Módulo Profesional: Organización de la formación de las personas conductoras

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 1652

Duración: 63 horas

Contenidos:

Creación de un centro de formación de personas conductoras:

- Las escuelas particulares de personas conductoras: concepto y actividades: normativa aplicable y actividades.
- Elementos personales de la escuela.
- Elementos materiales y vehículos de la escuela.
- La autorización de apertura de las escuelas particulares de personas conductoras. Obtención y alcance:
 - Expedición: Forma jurídica, trámites de constitución y puesta en marcha de la escuela.
 - Autorización, inspección e inscripción de la escuela en los correspondientes registros oficiales.
 - Alcance: Desarrollo de las actividades de formación y pruebas de aptitud.
 - Modificación, suspensión y extinción de la escuela.
- La autorización de ejercicio del personal directivo y docente: obtención y alcance:
 - Obtención del certificado de aptitud. Modalidades.
 - Concesión de la autorización: solicitud y documentación.
 - Suspensión, nulidad, anulabilidad y pérdida de su vigencia.
- Centros de obtención de la autorización especial de vehículos que transportan mercancías peligrosas. Creación y funcionamiento:



- Autorización administrativa de apertura y funcionamiento: solicitud y documentación.
- Elementos mínimos: personales y materiales
- Modificación, extinción y suspensión: causas.
- Centros de sensibilización y reeducación vial:
 - Servicios que prestan, creación y funcionamiento.

Gestión de la documentación de la escuela particular de personas conductoras:

- Documentación y distintivos obligatorios asociados al régimen de enseñanza de la escuela:
 - Documentos generales obligatorios: Libro de reclamaciones y otros relacionados con la forma jurídica de la escuela.
 - Documentos obligatorios específicos:
 - Registro del alumnado: libro de registro de alumnado.
 - Fichas del alumnado: clases teóricas y prácticas.
 - Distintivos del personal directivo y docente.
 - Contrato de enseñanza del alumnado: elementos de un contrato, contenido y obligaciones de las partes. Proceso de contratación.
 - Procedimientos de inspección de la administración reflejada en la normativa reguladora.
 - Régimen sancionador.

Atención a posibles clientes o clientas:

- Información al cliente o clienta:
 - El cliente o clienta y su importancia. Marketing relacional.
 - Elementos de la atención al cliente o clienta.
 - Técnicas para una buena comunicación con el cliente o clienta: comunicación presencial, comunicación telefónica y comunicación escrita.
 - Proceso de atención al cliente o clienta.
 - Evaluación del servicio y fidelización.
- Venta de productos y servicios:
 - Reconocimiento de las necesidades de los clientes y de las clientas y plan de ventas.
 - Sistemas de comercialización: canales de venta.
 - La actividad de compraventa: cálculos básicos, cálculo de precios, descuentos, beneficio y margen comercial.
- Documentación que regirá la relación comercial:



- Elaboración de documentos de compraventa: contrato de compraventa, ofertas, presupuestos y facturas.
- Medios de pago: al contado y aplazado.
- Gestión de clientes o clientas y proveedores o proveedoras: fichas.
- Protección de la información.
- Elaboración y gestión de reclamaciones:
 - Elementos de la reclamación.
 - Gestión de reclamaciones: proceso de tratamiento de una reclamación.
 - Derechos y obligaciones de las personas consumidoras. Normativa básica en materia de consumo.
 - Proceso de resolución de una reclamación ante la Administración.

Tipología de autorizaciones:

- Caracterización de las autorizaciones administrativas para conducir: expedición.
- Las autorizaciones administrativas para conducir. Permisos y licencias. Requisitos para su obtención, clases:
 - Obtención del permiso o licencia de conducir: requisitos, solicitud y documentación a presentar.
 - Clases de licencias y permisos de conducción y vehículos autorizados. Otras autorizaciones administrativas.
 - Vigencia, nulidad, lesividad, pérdida de vigencia y duplicados.
- La autorización especial para conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas: características, tipos, requisitos, vigencia y ampliación.
- El permiso internacional: características, validez, requisitos y expedición.
- Permisos de conducción expedidos en otros países: validez de los permisos de personas extranjeras en España, canje, inscripción, renovación y sustitución de permisos.
- Tipología de trámites asociada a cada una de las autorizaciones administrativas para conducir. La sede electrónica.
- El procedimiento de declaración de pérdida de vigencia por agotamiento del crédito de puntos: normativa, consecuencias y procedimiento administrativo.
- El procedimiento para la recuperación del permiso de conducción: requisitos, plazos, cursos de sensibilización y reeducación vial, acreditación y realización de pruebas.

Descripción de las aptitudes psicofísicas:

Versión: 1

Fecha:24-02-2022



- Normativa aplicable
- Pruebas de aptitud psicofísica para obtener y prorrogar el permiso o la licencia de conducir: finalidad, verificación de aptitudes y capacidades para conducir, personas obligadas y grupos de personas conductoras.
- Aptitudes psicofísicas para obtener o prorrogar el permiso o licencia de conducción: enfermedades y deficiencias físicas y psicológicas como causa de denegación, adaptación, restricción u otras limitaciones.
- Permisos y licencias de conducción ordinarias y extraordinarias: Requisitos.
- Centros de reconocimiento de personas conductoras e informes de aptitud psicofísica:
 - Normativa aplicable y servicios que pueden prestar.
 - Informes de aptitud psicofísica: modelos, comunicación y clasificación de los resultados de exploración.
- Procedimiento de declaración de pérdida de vigencia por pérdida de aptitudes psicofísicas.

Pruebas de control de conocimientos:

- Normativa y objetivo de las pruebas.
- Pruebas de control de conocimientos para obtener los permisos y licencias de conducción: tipos de pruebas, requisitos de cada una de ellas, convocatorias, realización, contenidos, duración, lugar de realización, calificación y exenciones.
- La prueba de control de conocimientos para la recuperación del permiso o licencia de conducción: clasificación por perfiles, requisitos, convocatorias, duración, realización y superación de las pruebas.
- La prueba de control de conocimientos para la obtención, ampliación y prórroga de la autorización especial que habilita a conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas: tipos de pruebas, requisitos, convocatorias, realización, calificación, exenciones y vigencia.

Pruebas de aptitudes y comportamientos.

- Cuestiones comunes a las pruebas de aptitudes y comportamientos: normativa y objetivo de las pruebas, realización según la clase de permiso o licencia, lugar, duración, interrupción, vehículos a utilizar y calificación.
- Las pruebas de aptitudes y comportamientos en circuito cerrado: maniobras a realizar para cada clase de permiso y licencia y cuestiones a tener en cuenta para la superación de las pruebas.
- Las pruebas de aptitudes y comportamientos en vías abiertas al tráfico general: operaciones a realizar según la clase de permiso, aspectos a valorar por la persona examinadora.



Módulo Profesional: Técnicas de conducción

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 1653

Duración: 96 horas

Contenidos:

Realización de comprobaciones previas:

- Importancia de las comprobaciones previas.
- Comprobaciones previas diarias y periódicas.
- Comprobaciones en el exterior del vehículo: limpieza, inclinación, neumáticos, estado de la carrocería, cristales, escobillas limpiaparabrisas, elementos de alumbrado, cerraduras, manchas en el pavimento, placas y distintivos reglamentarios.
- Comprobaciones del comportamiento del motor de turismos: identificación de partes relevantes, niveles de líquido de frenos, nivel del refrigerante, nivel de lubricante, nivel del líquido de dirección y embrague, nivel del líquido lavaparabrisas.
- Comprobaciones en el interior del vehículo: la información suministrada por el vehículo, testigos y pantallas. El ordenador de a bordo. Funcionamiento de mandos de alumbrado, relacionados con la visibilidad y señal acústica.
- Comprobaciones específicas en la motocicleta: la cadena de transmisión, tensión, limpieza y lubricación. Estado y adecuación de las suspensiones. Cables de freno y acelerador. El sistema de frenado.
- Otras comprobaciones.

Acomodación en el vehículo:

- La posición en el puesto de conducción: Los distintos reglajes a tener en cuenta.
- La visibilidad. La observación directa e indirecta. Ángulos muertos y espejos retrovisores.
- Cinturones de seguridad y elementos de protección de la persona motorista.
- Los pasajeros o pasajeras y el equipaje. El transporte de menores.

Conducción de turismos y motocicletas:

- La puesta en marcha.



- Manejo de la dirección.
- La utilización del cambio de marchas: selección de la relación de marchas adecuada. Utilización de cajas de cambios automáticas.
- El uso del freno. Frenada en motocicleta. Freno motor. Sistemas de ayuda a la frenada. El ABS.
- Operaciones simples y operaciones combinadas.
- Utilización de sistemas de ayuda a la conducción ADA.
- Transferencia de masas en los vehículos.
- Frenada de emergencia con ABS, en línea recta, con suelo mojado y seco.
- Frenada de emergencia con ABS y con esquivé, con suelo mojado y en seco.
- Slalom.

Circulación en progresión normal:

- Aplicación de regla de seguridad "P.V.O."
- La posición en la calzada y características de la vía. Regla de seguridad. El sentido de la circulación. La disciplina de carril. Circulación en tramos rectos y trazado de curvas. Pendientes y cambios de rasante, estrechamientos, tramos en obras, carriles especiales. Interpretación de la señalización.
- La posición respecto a otros vehículos, usuarios o usuarias, obstáculos y elementos. La distancia de seguridad frontal y lateral. Zona de incertidumbre.
- La velocidad: Su adaptación al tráfico, la vía y otras circunstancias. Velocidades máximas y mínimas.
- La observación y valoración del entorno: facilitar el paso y la incorporación a otros usuarios, medidas a adoptar. Las detenciones innecesarias. La reducción de la velocidad.

Realización de maniobras:

- Aplicación de reglas de seguridad "R.S.M. y P.V.O."
- La incorporación a la circulación: observación, señalización y ejecución. Incorporaciones desde situación de parada y estacionamiento. Utilización de carriles de aceleración y de frenado. Otras situaciones.
- Los desplazamientos laterales: observación, señalización y ejecución. Carriles de deceleración y de frenado. La señalización horizontal. El ángulo muerto.
- Los adelantamientos: adelantamientos en vías de sentido único, fases. Adelantamientos en vías de doble sentido, fases. La visibilidad, la posición y características del vehículo a adelantar. La



diferencia de velocidades, la selección del lugar. El vehículo adelantado y comportamiento. Adelantamientos por la derecha.

- Intersecciones: observación, señalización, posición de entrada, franqueo, velocidad, detenciones y reanudaciones. La prioridad y la cesión del paso. Glorietas, plazas y acondicionamientos.
- El cambio de sentido y la marcha atrás. Observación. Señalización. Selección del lugar, lugares prohibidos. Ejecución.
- La parada y el estacionamiento. Observación. Señalización. Selección del lugar, prohibiciones. Ejecución, estacionamiento en línea, estacionamiento en batería, el abandono del puesto de conducción. El estacionamiento de motocicletas.

Conducción segura, eficiencia y sostenibilidad:

- Presupuestos para una conducción segura: observación y atención, la anticipación. Comunicación con otros usuarios. La toma de decisión. La colaboración entre personas usuarias.
- Conducción eficiente. El ahorro de combustible. Claves para una conducción eficiente, inicio de la marcha y temperatura de funcionamiento, utilización adecuada de la relación de marchas, la velocidad uniforme, utilización de la inercia, observación y anticipación. El papel de la aerodinámica. El adecuado mantenimiento del vehículo.
- Conducción segura y conducción eficiente.

Módulo Profesional: Tecnología básica del automóvil

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Código: 1654

Duración: 64 horas

Contenidos:

Identificación de los elementos del motor y sistemas auxiliares:

- Motores:
 - Tipología.
 - Elementos constructivos.
 - Principio de funcionamiento.
 - Características técnicas.
 - Funcionamiento del motor térmico.



- Funcionamiento del motor eléctrico.
- Mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares.
- Sistema de lubricación:
 - Composición y principio de funcionamiento.
 - Tipos de aceite.
 - Mantenimiento básico.
- Sistema de refrigeración:
 - Composición y principio de funcionamiento.
 - Elementos eléctricos y circuitos asociados.
 - Anticongelantes.
 - Mantenimiento básico.

Identificación de los sistemas de alimentación encendido y equipo eléctrico:

- Sistemas de alimentación:
 - Composición y funcionamiento.
 - Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados.
 - Filtros: Tipología y funcionamiento.
 - Mantenimiento básico.
- Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación:
 - Tipología y funcionamiento.
 - Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados.
 - Mantenimiento básico.
- Corriente continua y alterna:
 - Leyes fundamentales
 - Magnitudes y unidades.
- Mantenimiento de los circuitos eléctricos de los vehículos:
 - Características técnicas, funcionamiento
 - Características de fusibles y lámparas.
 - Mantenimiento básico.
- Correas de servicio:
 - Tipos de correas.
 - Mantenimiento básico.

Relación de la técnica de ruedas y neumáticos, sistema de transmisión y frenado:

Versión: 1

Fecha:24-02-2022



- Funcionamiento de los sistemas de rodaje, de transmisión y de frenado de los vehículos:
 - Tipología y características técnicas.
 - Mantenimiento.
- Sistemas de frenos:
 - Tipos y composición.
 - Funcionamiento y mantenimiento.
 - Líquido de frenos.
 - Características del circuito de frenos neumático.
- Sistemas de transmisión de fuerza:
 - Embragues y convertidores.
 - Composición, funcionamiento y mantenimiento.
 - Cajas de cambio de velocidades (convencionales, hidrodinámicas, entre otras):
 - Composición, funcionamiento y mantenimiento.
 - Combinación entre velocidad y relación de transmisión.
 - Diferenciales:
 - Composición, funcionamiento y mantenimiento.
 - Árboles y semiárboles de transmisión:
 - Tipos, funcionamiento y mantenimiento.
- Neumáticos:
 - La adherencia y los neumáticos.
 - Tipos de ruedas. Características.
 - Principales componentes de la rueda.
 - Nomenclatura.
 - Mantenimiento.

Descripción de los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción:

- Sistemas de dirección:
 - Composición y tipología.
 - Funcionamiento y mantenimiento.
 - Sistemas de servoasistencia.
 - Geometría de la dirección.
- Sistemas de suspensión:
 - Composición y tipología.
 - Funcionamiento y mantenimiento.



- Estructura de construcción de los vehículos:
 - Tipos de carrocerías y chasis en los vehículos.
 - Influencia en la seguridad pasiva.
 - Mantenimiento de la carrocería.

Reconocimiento de los sistemas de ayuda a la conducción:

- Introducción e historia de los ADAS.
- Clasificación y definición de los ADAS, desde los sistemas más básicos hasta la conducción 100% autónoma.
- Tecnología en la que se basan los ADAS.
- La efectividad de los sistemas para mantener alerta a la persona conductora y para disminuir los accidentes y sus consecuencias.
- Últimos avances y aplicación de la normativa para incorporar más sistemas ADAS como equipamiento obligatorio de los vehículos nuevos.
- Protocolos de actuación en el mantenimiento de los vehículos con sistemas ADAS: detección de un mal funcionamiento y revisar la calibración.

Descripción de las acciones de mantenimiento:

- Mantenimiento preventivo y predictivo del vehículo.
 - Planes de mantenimiento programado.
 - Detección precoz de averías en los sistemas del vehículo.
- Verificación del estado técnico del vehículo y sus equipos auxiliares.
 - Herramientas de verificación y seguimiento.
 - Criterios de calidad y funcionamiento seguro del vehículo.
 - Plan de desvío y reparación de los equipos.
- Las comprobaciones previas básicas del vehículo.
 - Revisiones periódicas, Checklist y trazabilidad.

Módulo Profesional: Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción

Equivalencia en créditos ECTS: 20

Código: 1655

Duración: 293 horas



Contenidos:

Programación de las sesiones prácticas:

- Contenidos de las sesiones prácticas.
- Secuencia y temporalización de las sesiones prácticas: aumento progresivo de la dificultad.
- Selección de itinerarios para las sesiones prácticas.
- Persona destinataria de las sesiones prácticas: adecuación de las sesiones prácticas a cada alumno o alumna.
- Objetivos de las sesiones prácticas.
- Métodos de enseñanza y recursos didácticos de la enseñanza práctica.
- Elementos a evaluar en la sesión práctica.

Relación de cuestiones previas:

- Comprobaciones previas al inicio de la marcha: estado general exterior del vehículo, estado de los testigos luminosos y pantallas del interior del vehículo, apertura y cierre de puertas, compartimiento motor, maletero, boca de llenado de combustible, niveles de líquidos, dispositivos de preseñalización de peligro y chalecos.
- Mandos del vehículo: mandos existentes en el interior de un vehículo, utilización de cada uno de ellos señalando el orden y secuenciación de los mismos.
- Posición y reglajes: volante, asiento, reposacabezas y otras regulaciones.
- Alumbrado y señalización óptica del vehículo: dispositivos, función y utilización.
- Espejos retrovisores: función, regulación y uso.
- Cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil, la importancia del ajuste del cinturón de seguridad.
- Elementos de protección de las motocicletas: casco, ropa, protecciones.

Impartición de sesión práctica en circuito cerrado:

- Maniobras para la obtención de las licencias, zigzag entre conos, aceleración y frenado controlado, cambio de sentido de la marcha, estacionamiento seguro para cargar o descargar, acoplamiento y desacoplamiento del remolque.
- Maniobras para la obtención de los permisos AM, A1 y A2: zig-zag entre jalones a velocidad reducida, circular sobre una franja de anchura limitada, cambio de sentido de la marcha, estacionamiento y salida del espacio ocupado al estacionar, aceleración y frenado controlado, zigzag entre conos, sortear un obstáculo, frenado de emergencia controlado.



- Maniobras para la obtención del permiso B+E y la autorización B96: estacionamiento y salida del espacio ocupado al estacionar, acoplamiento y desacoplamiento del remolque, marcha atrás en recta y curva, estacionamiento seguro para cargar y descargar.
- Maniobras para la obtención de los permisos C1, C, D1 y D: marcha atrás en recta y curva, estacionamiento y salida del espacio ocupado al estacionar, estacionamiento seguro para cargar y descargar, acoplamiento y desacoplamiento del remolque, estacionar para dejar que los pasajeros o pasajeras entren y salgan con seguridad.
- Maniobras para la obtención de los permisos C1+E, C+E, D1+E, D+E: marcha atrás en recta y curva, estacionar para dejar que los pasajeros o pasajeras entren y salgan con seguridad, acoplamiento y desacoplamiento del remolque.
- Técnicas de conducción segura: conocimiento y utilización de los mandos y ayudas a la conducción (ADAS). Frenada con ABS, en línea recta y con esquivas, con suelo mojado y en seco. Slalom. Ajuste del cinturón de seguridad, opcional hacer prueba en simulador de vuelco para ver la importancia del ajuste del mismo.

Impartición de sesión práctica en vías abiertas:

- Circulación en progresión normal: carreteras convencionales, autopistas, autovías, vías urbanas, travesías.
- Incorporación desde inmobilizaciones sin sacudidas: tanto en terreno llano como pendiente, acelerando y cambiando de marchas hasta ajustar la velocidad a las circunstancias de la vía y su entorno.
- Desplazamientos laterales. El ángulo muerto, técnicas para evitarlo.
- Adelantamientos en vías de único y doble sentido
- Franqueo intersecciones con o sin prioridad: simples, gloriets, plazas, acondicionamientos y otras intersecciones complejas.
- Cambios de sentido con y sin utilización de la marcha atrás
- Paradas y estacionamientos en vías urbanas e interurbanas
- Velocidad: diferentes maneras de reducir la velocidad del vehículo, utilizando el freno de servicio con progresividad y tacto, salvo en situaciones de emergencia.
- Técnicas de conducción eficiente, utilización de cambio de marchas y aprovechamiento de la inercia del vehículo.
- Manejo del doble mando.
- Manejo de vehículos de dos ruedas, diferenciando.



Descripción de principios y elementos que garantizan la seguridad en la conducción:

- Peligros por infringir normas de circulación. Consecuencias. Demostración de la importancia del cumplimiento de las normas de circulación mediante ejemplos observados en la circulación real.
- Peligros en las vías de circulación por su trazado, estado y condiciones meteorológicas.
- Efectos de la velocidad en la conducción.
- Demostración de la importancia de la anticipación en el aumento de la seguridad vial.
- Demostración práctica de la eficacia de las técnicas de conducción eficiente.

Evaluación de la sesión práctica:

- Autoevaluación del alumno o de la alumna.
- Criterios de evaluación y su adecuación a los criterios de calificación de las pruebas de aptitud.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.

Módulo Profesional: Educación vial

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Código: 1656

Duración: 160 horas

Contenidos:

Justificación de la importancia de la educación vial:

- Importancia y justificación de la Educación Vial. Concepto de Educación Vial. Beneficios a corto y largo plazo en los sujetos. Importancia de la modificación de comportamientos desde las primeras etapas.
- Breve referencia histórica. Introducción de la educación vial en la legislación de nuestro país. Evolución del término y su tratamiento a lo largo de los años. Análisis de su tratamiento legal hasta la actualidad.
- Tratamiento de la educación vial en la legislación educativa. La educación vial en las leyes orgánicas de educación. Desarrollo de enseñanzas mínimas vinculadas con la educación vial en la legislación vigente. Tratamiento de la educación vial en el ámbito formal en las diferentes etapas educativas.



- La educación vial dentro de la movilidad sostenible del peatón o de la peatona, de la persona: conductora, usuaria, ciclista, ciclomotorista. Justificación de la importancia de trabajar la educación y seguridad vial con los diferentes colectivos. Nuevas formas de movilidad segura.
- Planes de movilidad y educación vial en España. Planes tipo Seguridad Vial. Experiencias de Seguridad Vial Urbana en España. Planes estratégicos de Seguridad Vial. Planes estratégicos de Seguridad Vial de motocicletas, ciclomotores, ciclistas, entre otros.

Clasificación de las personas destinatarias de la educación vial:

- Colectivos vulnerables y no vulnerables. Justificación y tratamiento de la educación vial en los diferentes colectivos. Clasificación de los colectivos y características viales, necesidades y demandas.
- Características psicoevolutivas de cada grupo y etapa evolutiva. Clasificación de grupos y colectivos susceptibles del tratamiento de la educación vial. Análisis de las características psicoevolutivas de cada grupo. Metodologías de intervención adaptadas a cada persona destinataria.
- Principales rasgos y comportamiento vial de cada colectivo. Características y necesidades viales de cada colectivo. Dificultades frente al tráfico. Comportamientos y hábitos viales de cada etapa evolutiva. Nuevas necesidades para fomentar una movilidad segura y sostenible.
- Características y necesidades de las personas con discapacidad en relación al ámbito vial. Fomentar la autonomía vial de las personas con discapacidad. Facilitar su integración a través de los diferentes programas. Favorecer la Seguridad Vial de las personas con discapacidad.

Diseño y desarrollo de una intervención educativa:

- Características de la formación formal e informal. Definición de educación formal y no formal. Principales diferencias. Actividades educativas formales y no formales. Fines educativos de la educación formal y no formal.
- Programas de formación según sus las personas destinatarias y tipo de institución. Características educativas de cada grupo destinatario. Objetivos y características de cada institución. Selección de programas formativos.
- Planificación de una intervención educativa. Identificar necesidades educativas de las personas destinatarias. Adecuación de la actividad formativa a las características y necesidades de las personas usuarias.
- Diseño de una sesión formativa. Selección de objetivos.



- Diseño de contenidos y materiales para intervención. Establecimiento de tiempos. Espacios y recursos educativos. Criterios e instrumentos de evaluación.
- Tipos de metodologías y su adecuación a cada colectivo. Estrategias didácticas. Aprendizaje Cooperativo. Gamificación. Aprendizaje basado en retos, problemas, proyectos, entre otros.

Reconocimiento de la importancia de la formación de las personas formadoras:

- Colectivos relacionados con la educación y formación vial. Principales colectivos: familias, profesorado, AMPAS, Policía Local, Asociaciones de vecinos o de vecinas, Matronas, entre otros.
- Características de cada colectivo formador. Funciones de cada colectivo. Características según el ámbito. Posibilidades de acción e intervención.
- Programas formativos para los diferentes agentes educativos. Estrategias de intervención. Metodología. Planificación de la intervención conjunta. Recursos didácticos y materiales.
- Formación a lo largo de la vida.

Identificación de recursos didácticos:

- Características, tipos y usos de los recursos didácticos. Tipos de recursos. Características. Funciones pedagógicas de los recursos de aprendizaje. Criterios de uso. Selección en función de las personas destinatarias. Nuevas tecnologías en el ámbito educativo.
- Recursos didácticos de educación vial. Características. Utilidades. Selección en base a personas destinatarias. Aplicación y metodología. Limitaciones. Adaptaciones curriculares para alumnado con necesidades educativas.
- Aplicación de materiales didácticos a una intervención educativa. Planificación. Adecuación didáctica. Control y seguimiento de la intervención. Criterios e instrumentos de evaluación.

Módulo Profesional: Seguridad vial

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Código: 1657

Duración: 223 horas

Contenidos:

Identificación del problema de los accidentes de tráfico



- Los organismos globales y su visión de la seguridad vial a nivel mundial. Principales organismos internacionales en materia de Seguridad Vial. La inclusión de la Seguridad Vial en la Agenda para el Desarrollo Sostenible y los objetivos a alcanzar. El Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial.
- La Comisión Europea y sus acciones y políticas sobre movilidad y seguridad vial. La Política de la Unión Europea en materia de Seguridad Vial. Próximos pasos hacia la “visión cero”.
- Los planes estratégicos de movilidad y seguridad vial. Historia y principales planes de ámbito nacional. Referencia al plan integral de seguridad vial del Gobierno de Aragón. La Estrategia de Seguridad Vial. La Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada.
- Las principales cifras de siniestralidad vial en España. Fuentes, análisis de los datos y su relación con las actuaciones adoptadas. Principales bases de datos en materia de siniestralidad vial.
- Diseño y búsqueda de publicaciones y estudios sobre movilidad y seguridad vial.
- Conceptualización del accidente de tráfico. Accidentes e incidentes. Pirámide de Hyden. Factores intervinientes en los accidentes. La matriz de Haddon. Conducción profesional y accidentalidad laboral. Dinámicas y fuerzas producidas en los accidentes. Dinámica de un impacto y la biocinemática. Las leyes de Newton aplicadas a la siniestralidad vial.
- Lesividad en función del tipo de accidente y el vehículo implicado. Lesiones según el tipo de accidente. Lesiones según el tipo de vehículo empleado Lesiones según la parte del cuerpo afectada. Lesiones en personas usuarias vulnerables.
- Lesividad en el atropello a peatones o peatonas. Accidentalidad del peatón o de la peatona en España. Las lesiones de los peatones y peatonas. Trayectoria post-impacto del peatón o de la peatona. Patrones de lesión.
- Los crashtests. Definición, características tipos y principales resultados de las pruebas. El Programa Europeo de Evaluación de automóviles nuevos.

Reconocimiento de la importancia del cumplimiento de las normas viales:

- Los principios básicos que rigen la circulación vial: confianza, responsabilidad, precaución o defensa y seguridad.
- Los principios básicos que rigen la ley de seguridad vial y el reglamento general de circulación: no molestar, no sorprender, advertir, comprender.
- Principios del reglamento general de conductores, conductoras y vehículos.
- La responsabilidad social, civil, administrativa y penal de las personas usuarias de las vías públicas.
- La importancia de la supervisión policial. Aproximaciones teóricas.



- Las personas, psicologías de los grupos, sistemas comunitarios, normas y valores sociales, aplicados a la movilidad urbana e interurbana.

Identificación de la conducción como tarea de toma de decisiones

- La conducción como toma de decisiones. Procesamiento de la información. Efectos de la experiencia y el aprendizaje sobre la toma de decisiones. La predisposición de la persona conductora y el proceso de toma de decisiones.
- La motivación y la emoción en la conducción. Tipos de emociones.
- Emociones positivas y negativas. Técnicas para cambiar respuestas emocionales. Gestión de las emociones. Técnicas para controlar las emociones.
- Procesos perceptivos en la conducción. Teorías sobre la percepción. Percepción y conducción. Percepción visual. Percepción de la velocidad y del movimiento. Percepción del tiempo y del espacio. Percepción de la profundidad. Percepción de la señalización.
- Percepción del riesgo y procesos atribucionales en la conducción. Conducción y asunción de riesgo. Tipos de riesgo. Teorías sobre el riesgo.
- Procesos atencionales en la conducción. Mecanismos implicados en la atención. Momentos del proceso atencional. Atención selectiva. Atención sostenida. Atención dividida. La hipnosis de la autopista. Factores que alteran la atención.

Identificación de los grupos vulnerables en el tráfico

- Conceptualización de grupos vulnerables y quienes los forman. Las principales cifras de mortalidad y lesividad de estos grupos.
- Los peatones o peatonas como grupo vulnerable: El peatón o peatona tecnológico y su movilidad. El tratamiento específico de la persona mayor y de los niños o niñas como peatones o peatonas. Recomendaciones viales para personas conductoras de vehículos a motor sobre las características de los peatones o peatonas.
- Las ciclistas o ciclistas como grupo vulnerable: Normas básicas de circulación para ciclistas. Recomendaciones de seguridad vial y de circulación para ciclistas. Recomendaciones viales para personas conductoras de vehículos a motor sobre las características de las personas ciclistas, en los diferentes tipos de vías.
- Los vehículos de movilidad personal como grupo vulnerable: Normas básicas de circulación para vehículos de movilidad personal. Recomendaciones de seguridad vial y de circulación para vehículos de movilidad personal. Recomendaciones viales para personas conductoras de



vehículos a motor sobre las características de los vehículos de movilidad personal en el ámbito urbano

- Las persona mayores como personas conductoras de vehículos: Recomendaciones de seguridad vial y de circulación para las personas mayores conductoras. Recomendaciones viales para personas conductoras de vehículos a motor sobre las características de las personas mayores conductoras.
- Las motocicletas y ciclomotores como grupos vulnerables. Recomendaciones de seguridad vial y de circulación para motociclistas y ciclomotores. Recomendaciones viales para personas conductoras de vehículos de cuatro ruedas sobre las características de los ciclomotores y motocicletas
- Las personas con movilidad reducida: Recomendaciones viales para personas conductoras de vehículos sobre las características de las personas con movilidad reducida.

Identificación de los principales factores y conductas de riesgo:

- Alcohol: Epidemiología y su relación con la conducción. La alcoholemia y sus determinantes. Metabolización del alcohol. Los mitos del alcohol. Efectos del alcohol en las capacidades psicofísicas de la persona conductora. La interacción del alcohol con otras sustancias. Recomendaciones de seguridad vial.
- Drogas: Epidemiología de las drogas y su relación con la conducción. La tipología de drogas y sus determinantes. Efectos de las drogas en las capacidades psicofísicas de la persona conductora. La interacción de las drogas con otras sustancias. Recomendaciones de seguridad vial.
- Fármacos: Factores que influyen en el efecto de los fármacos sobre la capacidad de conducción. La interacción de los fármacos con otras sustancias y sus efectos en la conducción. Recomendaciones de seguridad vial.
- Distracciones: Factores externos e internos a la persona conductora que influyen en las distracciones. La percepción y los procesos atencionales en la conducción de vehículos. El móvil. Tratamiento legal de las distracciones y el móvil. Recomendaciones de seguridad vial.
- Velocidad. La distancia de detección o de seguridad. Efectos negativos de la velocidad en la conducción. La velocidad y sus efectos negativos en el proceso de percepción, atención y toma de decisiones. Recomendaciones de seguridad vial.
- Sueño y somnolencia. Principales causas de la somnolencia durante la conducción. Efectos de la somnolencia en la conducción. Recomendaciones de seguridad vial.



- Fatiga: Efectos de la fatiga en la conducción. Efectos de la fatiga en la conducción. Recomendaciones de seguridad vial.
- Estrés: Efectos del estrés en la conducción. Los efectos del estrés en la conducción. Recomendaciones de seguridad vial.
- Conductas impulsivas y agresivas en la conducción. Causas y manifestaciones de las conductas impulsivas y agresivas en la conducción. Recomendaciones de seguridad vial.

Descripción de los elementos de seguridad activa, pasiva y preventiva en los vehículos:

- Definición de la seguridad activa, pasiva y preventiva de los vehículos
- Los elementos o sistemas de seguridad activa: Alumbrado y luces, los neumáticos, la suspensión, los frenos, la dirección.
- Recomendaciones de seguridad vial para un buen mantenimiento y uso de los elementos o sistemas de seguridad activa.
- Los elementos o sistemas de seguridad pasiva: el chasis y carrocería, el cinturón de seguridad, los sistemas de retención infantil, el airbag, el reposacabezas, el casco y otros elementos de seguridad pasiva específicos para motoristas y ciclomotoristas; airbag, espalderas, guantes, protecciones, entre otros.
- Recomendaciones de seguridad vial para un buen mantenimiento y uso de los elementos o sistemas de seguridad pasiva.
- La seguridad preventiva y los elementos que la componen.
- Recomendaciones de seguridad vial para un buen mantenimiento y uso de los elementos o sistemas de seguridad preventiva.

Análisis de las condiciones de circulación y técnicas de conducción con impacto en la seguridad vial

- La vía: elementos de seguridad activa y pasiva.
- Comprobaciones previas: importancia. Mandos.
- Conducción segura: requisitos. Colaboración entre las personas usuarias.
- Maniobras de circulación: incorporación, progresión normal, desplazamientos laterales, marcha atrás, parada y estacionamiento, cambio de dirección, cambio de sentido.
- Sistema de frenado: utilización de los frenos, frenada progresiva, fallo de los frenos, distancia de detención o seguridad.
- Intersecciones: concepto, reglas a utilizar y fases.
- Curvas: comportamiento del vehículo. Trazado de curvas.



- Adelantamiento: realización en distintos tipos de vías. Obligaciones del vehículo que adelanta y del vehículo adelantado.
- Conducción nocturna: principales riesgos y recomendaciones de seguridad. El alumbrado.
- Conducción en condiciones meteorológicas o ambientales adversas: principales riesgos y recomendaciones de seguridad.
- Técnicas de conducción eficiente.

Módulo Profesional: Didáctica de la formación para la seguridad vial

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 1658

Duración: 84 horas

Contenidos:

Contextualización del proceso formativo y formador:

- Concepto y características del aprendizaje. Hechos-conceptos, procedimientos y valores-normas.
- Variables que intervienen en el aprendizaje.
- Condiciones que favorecen el aprendizaje de la conducción.
- Teorías sobre el aprendizaje. Paradigma conductista. Modelo constructivista-cognitivo: pensamiento y aprendizaje, constructivismo social, aprendizaje significativo. Neurociencia y aprendizaje.
- El papel de la persona formadora en el proceso formativo. La formación inicial y la formación a lo largo de la vida.
- Habilidades interpersonales de la persona formadora. Asertividad, empatía, atención activa al alumnado, capacidad de motivación.
- Competencias de la persona formadora. Capacidad para diseñar y liderar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Capacidad para favorecer el aprendizaje colaborativo. Capacidad para realizar la transferencia correcta de los conocimientos de Seguridad Vial. Motivación y capacidad de comunicación eficaz.
- Necesidad de la programación didáctica.
- Funciones, características y elementos de la programación didáctica. Importancia de la programación eficaz, real, adaptada y flexible. Los elementos básicos: motivación, análisis de la



situación de partida, objetivos a conseguir, contenidos, procedimientos y actitudes, metodología a aplicar, actividades, temporalización, recursos didácticos, criterios de evaluación y evaluación.

Objetivos y contenidos del proceso formativo:

- Definición e importancia de los objetivos del proceso formativo.
- Clasificación de los objetivos.
- Los contenidos del proceso formativo.
- Las personas destinatarias de la formación.
- Estilos de aprendizaje y roles del alumnado.
- Formación de personas con necesidades educativas especiales. Educación inclusiva.
- Educación a lo largo de la vida.

Estrategias metodológicas:

- Modelos didácticos de educación. Modelos basados en la memoria. Modelos activos basados en la resolución de problemas y la enseñanza personalizada.
- Modelos psicopedagógicos.
- Técnicas de enseñanza-aprendizaje aplicables a la formación vial.
- Técnicas de enseñanza para la concienciación y sensibilización del alumnado.
- Métodos de enseñanza específicos en la formación práctica de personas conductoras. Clases presenciales y expositivas. Clases prácticas, con conducción comentada de profesorado y alumnado. Trabajo colaborativo: conocimiento de técnicas de trabajo en grupo. La simulación de la conducción.
- Comparación de experiencias educativas de éxito nacionales e internacionales.

Recursos, tiempos y espacios en el proceso formativo:

- Recursos didácticos: definición, funciones, clasificación. Recursos impresos, de simulación, audiovisuales y digitales.
- Recursos didácticos: organización espacial y temporal.
- Material específico para la formación de personas conductoras.
- Nuevas tecnologías. Pantallas interactivas, juegos digitales, Importancia de la realidad virtual en el aprendizaje.
- Asignación de espacios, tiempos y recursos de acuerdo con la programación.

Evaluación del proceso formativo:



- Evaluación: concepto, características, funciones. Evaluación inicial, procesual y final.
- Modelos de evaluación.
- Indicadores de evaluación.
- Instrumentos de evaluación. Cuestionarios, pruebas objetivas, observación.
- Autoevaluación. Aplicaciones y procedimientos de autoevaluación
- Interpretación de la información obtenida en los procesos de evaluación y autoevaluación.

Módulo Profesional: Movilidad segura y sostenible

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Código: 1659

Duración: 84 horas

Contenidos:

Análisis de la movilidad urbana:

- Normas reguladoras de la circulación de vehículos en el ámbito urbano.
- Las Ordenanzas municipales como normas reguladoras del tráfico urbano.
- Principales criterios de planificación territorial y urbanística que favorezcan una movilidad sostenible y segura.
- Planificación de los medios de transporte. Transporte público, transporte privado, sharing. Vehículos de movilidad como servicio.
- Bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP). Adecuación de semáforos y resto de señales de ordenación del tráfico para ciclistas. Creación de viales específicos.
- Distribución urbana de mercancías: diagnóstico. Principales problemas.
- Peatones: niños, personas mayores, personas con movilidad reducida.
- Accidentalidad urbana: Características. Evolución. Aumento de población y siniestralidad. cifras de siniestralidad, tipología de accidentes.
- Estrategias europeas en materia de movilidad segura y sostenible. La Estrategia europea de movilidad sostenible e inteligente de la Comisión Europea.
- Agenda Urbana. Objetivos de la Agenda relacionados con la Seguridad Vial y Movilidad.
- La normativa de movilidad sostenible.
- La estrategia de Seguridad Vial en España. Situación actual. Objetivos. Políticas clave y Áreas estratégicas en materia de movilidad urbana.



Definiciones de movilidad segura y sostenible urbana:

- Herramientas, políticas e iniciativas de fomento para la mejora de la movilidad en nuestras ciudades.
- La Estrategia Española de Movilidad Urbana Sostenible. La Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada. Ejes y líneas de actuación en materia de movilidad urbana.
- Planes Municipales de Movilidad Urbana Sostenible y Planes de Seguridad Vial Urbanos.
- Recursos fundamentales de los planes de movilidad urbana: liderazgo, compromiso, información, comunicación y proceso participativo.
- Medidas de cambio modal hacia medios más sostenibles.
- Iniciativas de mejora de la movilidad urbana.
- Distribución urbana de mercancías: actuaciones de mejora.
- Buenas prácticas internacionales en la materia.

Seguimiento y evaluación de las herramientas de movilidad segura y sostenible urbana:

- Gestión de los planes de movilidad urbana.
- Seguimiento de los planes de movilidad urbana: mecanismos.
- Instrumentos de control de objetivos, indicadores y medidas de los planes de movilidad urbana.
- Instrumentos de control de resultados de los planes de movilidad urbana.

Análisis de la movilidad laboral:

- Normas reguladoras de la seguridad vial laboral.
- Desplazamientos al trabajo: análisis de la movilidad y los principales factores de riesgo. Los accidentes in itinere y en misión. El plan de transporte al trabajo.
- Movilidad al trabajo como principal causa de la siniestralidad vial laboral. Datos de siniestralidad.
- El vehículo como herramienta laboral. Principales riesgos.
- La persona responsable de movilidad como figura clave en la seguridad vial laboral de empresas e instituciones públicas.
- Eficiencia y sostenibilidad de los medios de transporte.
- Acciones de movilidad laboral segura.
- Rutas más seguras. Análisis.

Implantación de planes de movilidad segura y sostenible laborales:

- Planes de Movilidad Sostenible y Segura en empresas e instituciones públicas.



- Protocolos de actuación de los planes de acción a corto plazo en episodios de alta contaminación atmosférica relacionados con movilidad.
- Diagnóstico de movilidad: elementos básicos para su elaboración
- Herramientas de evaluación de riesgos viales.
- Medidas de movilidad a adoptar en los centros de trabajo: orientadas al factor humano, al vehículo, a la vía y el entorno, a la gestión de los desplazamientos y a las comunicaciones.
- Sistemas de seguimiento de los planes de movilidad segura y sostenible.
- Indicadores de evaluación de los planes de movilidad segura y sostenible. Plan de comunicación.
- Planes de movilidad segura y sostenible en polígonos industriales.
- Colaboración publico-privada en la materia.

Módulo Profesional: Proyecto de formación para la movilidad segura y sostenible

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 1660

Duración: 40 horas

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 1661

Duración: 96 horas

Contenidos:



Búsqueda activa de empleo:

- La necesidad de planificar la carrera profesional: el proyecto profesional.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico o técnica superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico o técnica superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico o técnica superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.
- Yacimientos de empleo.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la seguridad vial y la movilidad según las funciones que desempeñan.
- La gestión de equipos de trabajo: la comunicación eficaz, la motivación.
- Técnicas de trabajo en grupo.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. El liderazgo.
- Reuniones de trabajo.
- Conflicto: características, tipos, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- La negociación como vía de solución de conflictos.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Organismos que intervienen en la relación laboral.
- Análisis de la relación laboral individual. Relaciones excluidas.
- El Contrato de trabajo. Contenido.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.



- El tiempo de trabajo y de descanso.
- El salario.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de las personas trabajadoras.
- El convenio colectivo. Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico o técnica superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.
- El conflicto colectivo. La huelga.
- Requerimientos y beneficios para las trabajadoras y trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- La Seguridad social.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones del empresariado y su personal en materia de Seguridad Social: Inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y cotización.
- Prestaciones de la Seguridad Social.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- Situaciones protegibles por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Principios preventivos. Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
- El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos laborales en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos laborales específicos en el sector de la seguridad vial y la movilidad.
- Determinación de los posibles daños a la salud de la persona trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo laboral detectadas. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Técnicas de prevención.



Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Representación de las personas trabajadoras en materia preventiva.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa. El plan de prevención.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Señalización de seguridad.
- El control de la salud de las personas trabajadoras.
- Protocolo de actuación en caso de accidente o situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Código: 1662

Duración: 63 horas

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la seguridad vial y la movilidad (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).
- Factores claves de las personas emprendedoras: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de las personas emprendedoras como empleadas de una pyme relacionada con la seguridad vial y la movilidad.
- La actuación de las personas emprendedoras como empresarias en el sector de la formación para la seguridad vial y la movilidad.



- Búsqueda de oportunidades de negocio: satisfacción de necesidades, factores diferenciadores, control de riesgo mediante la planificación.
- El empresariado. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la seguridad vial y la movilidad.

La empresa y su entorno:

- La empresa. Funciones básicas.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme relacionada con la formación para la seguridad vial y la movilidad.
- Relaciones de una pyme vinculada a la seguridad vial y la movilidad con su entorno, con los clientes o las clientas, la competencia, los proveedores o las proveedoras, las Administraciones públicas y el conjunto de la sociedad.
- Gestión de la calidad y mejora continua como elemento de competitividad.
- Responsabilidad social y ética de las empresas. El balance social.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.
- Métodos para la toma de decisiones.
- Plan de empresa: Definición de estrategia general. Estudio del mercado.

La empresa y su estrategia:

- Planificación comercial.
- Planificación de la producción y de los recursos humanos.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la seguridad vial y la movilidad.
- Plan de empresa: Plan comercial, plan de producción, plan de recursos humanos y plan económico-financiero.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Características de las distintas formas jurídicas.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos, ayudas y otros recursos para la creación de empresas.



- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la seguridad vial y la movilidad.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de la viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa relacionada con la seguridad vial y la movilidad. Documentación básica y circuitos que recorre en la empresa.
- Plan de empresa: Documentación básica.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo

Equivalencia en créditos ECTS: 22

Código: 1663

Duración: 370 horas

Este módulo profesional pretende completar la adquisición de las competencias profesionales previstas en el ciclo formativo. Adquirir conocimientos de la organización productiva. Contribuir al logro de las finalidades generales de la formación profesional, relacionadas con la integración en entornos de trabajo. Evaluar la competencia profesional del alumnado, en especial aquellos aspectos que no pueden comprobarse en el centro educativo por exigir situaciones reales de trabajo.

Módulo profesional: Lengua extranjera profesional: inglés 1

Código: A160

Duración: 64 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Interpreta información profesional escrita contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.



Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector productivo del título.
 - b) Se han realizado traducciones directas e inversas de textos específicos sencillos, utilizando materiales de consulta y diccionarios técnicos.
 - c) Se han leído de forma comprensiva textos específicos de su ámbito profesional.
 - d) Se ha interpretado el contenido global del mensaje.
 - e) Se ha extraído la información más relevante de un texto relativo a su profesión.
 - f) Se ha identificado la terminología utilizada.
 - g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.
 - h) Se han leído con cierto grado de independencia distintos tipos de textos, adaptando el estilo y la velocidad de lectura, aunque pueda presentar alguna dificultad con modismos poco frecuentes.
2. Elabora textos sencillos en lengua estándar, relacionando reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales.
 - b) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.
 - c) Se han realizado resúmenes breves de textos sencillos, relacionados con su entorno profesional.
 - d) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional.
 - e) Se han aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos.
 - f) Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
 - g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar.
 - h) Se ha elaborado una solicitud de empleo a partir de una oferta de trabajo dada.
 - i) Se ha redactado un breve currículum.
3. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.



- c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

Contenidos:

Interpretación de mensajes escritos:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos.
- Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
- Terminología específica del sector productivo.
- Idea principal e ideas secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, y otros.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

Emisión de textos escritos:

- Elaboración de textos sencillos profesionales del sector y cotidianos.
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Registro.
- Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.
- Uso de los signos de puntuación.
- Coherencia en el desarrollo del texto.
- Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua extranjera.
- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

Orientaciones pedagógicas:



Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el entorno profesional en el que el profesional va a ejercer su profesionalidad.

Los contenidos del módulo contribuyen a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La elaboración de mensajes escritos y orales, interpretando y transmitiendo la información necesaria para realizar consultas técnicas.
- La interpretación de la información escrita en el ámbito propio del sector productivo del título.
- La cumplimentación e interpretación de los documentos propios del sector profesional solicitando y/o facilitando una información de tipo general o detallada.
- La valoración de la importancia de poder comunicarse por escrito y oralmente en lengua extranjera en el contexto de las empresas.

Módulo profesional: Lengua extranjera profesional: inglés 2

Código: A161

Duración: 42 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Reconoce información cotidiana y profesional específica contenida en discursos orales claros y sencillos emitidos en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha situado el mensaje en su contexto profesional.
- b) Se ha identificado la idea principal del mensaje.
- c) Se han extraído las ideas principales de un mensaje emitido por un medio de comunicación.
- d) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos cotidianos de la vida profesional y cotidiana.
- e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.



- f) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar y articuladas con claridad.
 - g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones.
 - h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
2. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.
 - b) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales y profesionales, marcando con claridad la relación entre las ideas.
 - c) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.
 - d) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
 - e) Se ha descrito con relativa fluidez su entorno profesional más próximo.
 - f) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
 - g) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas.
 - h) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad.
 - i) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.
 - j) Se han secuenciado las actividades propias de un proceso productivo de su sector profesional.
3. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.



- d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

Contenidos:

Comprensión de mensajes orales:

- Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos.
- Mensajes directos, telefónicos, grabados.
- Terminología específica del sector productivo.
- Idea principal e ideas secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, y otros.
- Otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, expresión de la condición y duda, entre otros.
- Diferentes acentos de lengua oral.

Producción de mensajes orales:

- Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Terminología específica del sector productivo.
- Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.

Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:

- Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, y otros.
- Entonación como recurso de cohesión del texto oral.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el entorno profesional en el que el profesional va a ejercer su profesionalidad.



Los contenidos del módulo contribuyen a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La elaboración de mensajes escritos y orales, interpretando y transmitiendo la información necesaria para realizar consultas técnicas.
- La interpretación de la información escrita en el ámbito propio del sector productivo del título.
- La cumplimentación e interpretación de los documentos propios del sector profesional solicitando y/o facilitando una información de tipo general o detallada.
- La valoración de la importancia de poder comunicarse por escrito y oralmente en lengua extranjera en el contexto de las empresas.



ANEXO II

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales siguientes que forman parte del currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
A160. Lengua extranjera profesional: inglés 1*	<ul style="list-style-type: none">• Administración de Empresas.• Intervención Socio-comunitaria.• Construcciones Civiles y Edificación.	<ul style="list-style-type: none">• Catedráticos de Enseñanza Secundaria.• Profesores de Enseñanza Secundaria.
A161. Lengua extranjera profesional: inglés 2*	<ul style="list-style-type: none">• Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.• Procesos de Gestión Administrativa.• Mantenimiento de Vehículos	<ul style="list-style-type: none">• Profesores Técnicos de Formación Profesional.
	<ul style="list-style-type: none">• Inglés.	<ul style="list-style-type: none">• Catedráticos de Enseñanza Secundaria.• Profesores de Enseñanza Secundaria.

* Este módulo será impartido preferentemente por profesorado de las especialidades de Formación Profesional indicadas, siempre que puedan acreditar un conocimiento mínimo de la lengua a impartir de un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), para lo cual deberán demostrar estar en posesión de alguna de las titulaciones recogidas en la normativa en vigor en materia de acreditación de la competencia lingüística. En caso contrario, será impartido por profesorado de la especialidad de inglés .

ANEXO III

Espacios formativos y equipamientos Técnico en Formación para la movilidad segura y sostenible

Espacios formativos

Espacio formativo	Superficie m ² 20 alumnos	Superficie m ² 30 alumnos	Grado de utilización
Aula polivalente.	30	45	60
Circuito cerrado para prácticas*	Dimensiones que permitan la realización con seguridad de las maniobras reguladas en el anexo VI del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se regula el Reglamento General de Conductores. <i>Estas instalaciones deberán cumplir la legislación vigente.</i>		20
Campo de prácticas para la realización de ejercicios con fuego real*	Dimensiones que permitan la realización		20

50



	de los ejercicios que indica la Orden de 18 de junio de 1998, por la que se regulan los cursos de formación para conductores que transporten mercancías peligrosas y los centros de formación que podrán impartirlos.	
--	---	--

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Equipamientos mínimos

Espacio formativo	Equipamientos mínimos
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none">- Ordenadores instalados en red.- Conexión a Internet.- Medios audiovisuales.- Sistemas de reprografía.- Programas informáticos específicos del ciclo formativo.- Materiales para primeros auxilios,- Un maniquí de reanimación cardio-pulmonar básica para adultos.- Un desfibrilador externo semiautomático (DESA).- Extintores.
Circuito cerrado para prácticas*.	<ul style="list-style-type: none">- Conos.- Vehículos**.- Vallas, jalones, boetes y triángulos. <p><i>Estas instalaciones deberán cumplir la normativa vigente.</i></p>
Campo de prácticas para la realización de ejercicios con fuego real [†]	<ul style="list-style-type: none">- Sistema de extinción de incendios homologado.- Instalación de agua dotada de bombeo y fuente de abastecimiento.- Sistema de lavado de ojos homologado y señalizado.- Equipo de primeros auxilios.

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

(**) Exigidos en la normativa vigente por la que se regulan las características que deben tener los vehículos que utilicen las escuelas particulares de conductores en las pruebas de control de aptitudes y comportamientos.



ANEXO IV

Distribución horaria
Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible
Código SSC306

Distribución horaria: diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
0020. Primeros auxilios.	35	1	
1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.	223	7	
1652. Organización de la formación de las personas conductoras.	63		3
1653. Técnicas de conducción.	96	3	
1654. Tecnología básica del automóvil.	64	2	
1655. Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción.	293		14
1656. Educación vial.	160	5	
1657. Seguridad vial.	223	7	
1658. Didáctica de la formación para la seguridad vial.	84		4
1659. Movilidad segura y sostenible.	84		4
1660. Proyecto de formación para la movilidad segura y sostenible.	40		
1661. Formación y orientación laboral.	96	3	
1662. Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3
1663. Formación en centros de trabajo.	370		
A160. Lengua extranjera profesional: inglés 1.	64	2	
A161. Lengua extranjera profesional: inglés 2.	42		2
TOTAL	2000	30	30